Informe de Evaluación

LICITACION PÚBLICA NACIONAL 01/10

PAC Nº 16/10

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y tres días del mes de abril del año dos mil diez, siendo las 15:00 hs., se reúnen en el local de la UOC, sito en la calle Austria Nº 1879, los integrantes del Comité de Evaluación, Dra. Gladys Mercado Lovera, Abog. Victoria Rivas Pavón, Lic. Luisa Almada Irala, Arq. Juana Adriz de Formichelli, designadas por Resolución CGR Nº 326 de fecha 22/04/2010, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL 01/10 "SEGURO MEDICO CORPORATIVO PARA LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA" - PAC Nº 16.**

ANTECEDENTES

- El tipo de procedimiento utilizado es el de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL** conforme a las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios.
- El procedimiento de contratación se realizó conforme lo previsto en el PAC 16/10, "SEGURO MEDICO CORPORATIVO" destinado a los funcionarios de la Contraloría General de la República, aprobado por Res. CGR Nº 076 del 16/02/2010, para los ejercicios fiscales 2010, 2011,2012 y 2013.
- Por Resolución Nº 326 de fecha 22/04/2010 se conformó el comité de evaluación de ofertas..
- El CDP Nº 00168 de fecha 26/02/2010 certifica la disponibilidad para sufragar la presente contratación que asciende a **guaraníes mil ochocientos seis millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos (G. 1.806.089.242)**.
- La comunicación a la DNCP se realizó vía Web en fecha 02/03/2010 registrado bajo Expte. Nº 303090/10.
- Fueron emitidas las Adendas Nº 1, 2, 3 y 4, relacionadas a modificaciones del PBC, aclaraciones solicitadas por los oferentes.
- Publicación del llamado en el Diario La Nación desde el 16 hasta el 18/03/2010.
- El acto de apertura de sobres se realizó en fecha 22/04/2010. Presentó su oferta la Empresa Medicina Empresarial Paraguaya S.A. (MEP S.A.).

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Conforme condiciones determinadas en el punto 30 "**Método de evaluación - Examen preliminar de las ofertas"** del pliego de bases y condiciones; **artículo 61 punto 1 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, fue examinado el cumplimiento del suministro de la documentación de carácter sustancial, así también la capacidad económica - financiera y técnica.

En cuanto a la verificación de la capacidad legal de los oferentes, a continuación se detalla el suministro de la documentación de carácter sustancial y es como sigue:

DOCUMENTOS	MEP
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE
Formulario de presentación de oferta, conforme lo señalado en la Sección IV del PBC, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del art. 40 y la Declaración Jurada de Integridad en formato original, conforme a lo señalado en la Sección IV del PBC.	CUMPLE
Presentación de la lista de precios unitarios y totales, en base a la Planilla de Precios, las que deberán estar debidamente completada y firmada por el oferente o su representante.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida.	CUMPLE

MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A. (MEP S.A.), ha dado cumplimiento a la presentación de la documentación de carácter sustancial, ajustándose los mismos a los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones, por lo que se pasa a examinar su oferta en detalle, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación (capacidad financiera y técnica), establecidos en las bases de la presente contratación.

Precio total ofertado: guaraníes once mil ochocientos diecisiete millones novecientos cinco mil (G. 11.817.905.000), correspondiente a 43 meses de servicio.

Situación Financiera: Cumple, conforme lo dispone la *Sección III Criterios de Evaluación y Calificación,* del pliego de bases y condiciones. (Ver Anexo 1)

Capacidad Técnica: Cumple, con los requerimientos mínimos solicitados en la *Sección III Criterios de Evaluación y Calificación,* del pliego de bases y condiciones. (Ver Anexo 2)

CONCLUSIÓN

- Conforme a los criterios estipulados en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios, este Comité de Evaluación recomienda la **adjudicación** de la Licitación Publica Nº 01/10 - **PAC Nº 16/10 "SEGURO MÉDICO CORPORATIVO",** a la empresa **MEDICINA EMPRESARIAL PARAGUAYA S.A. (MEP S.A.),** por un total de **guaraníes diez mil ochocientos seis millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos (G. 10.806.089.242)**, a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2010 la suma de **guaraníes mil ochocientos seis millones ochenta y nueve mil doscientos cuarenta y dos (G. 1.806.089.242)** y en los Ejercicios Fiscales 2011, 2012 y 2013 la suma de **guaraníes tres mil millones (G. 3.000.000.000)**, dependiendo de la disponibilidad presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal de cada año.

De ser adjudicada la oferta, deberá ser formalizada por un Contrato, con una vigencia de 42 meses, de conformidad a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones, IAO 36.1. *"Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la Adjudicación".*

Finalmente, conforme al art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", la máxima autoridad de la Institución, será quien resuelva sobre la adjudicación.

Es nuestro informe

Dra. GLADYS MERCADO LOVERA
Dirección General de Asuntos Jurídicos

Abog. VICTORIA RIVAS PAVON
Dirección General de Licitaciones

Lic. LUISA ALMADA IRALA
Dirección General de Administración

Arq. JUANA ADRIZ DE FORMICHELLI
Coordinación- Comité de Evaluación